

Concepción, 23 de diciembre de 2025.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “ADQUISICION CAMIONETA DOBLE CABINA, Y MAQUINARIA DE DEMARCACION VIAL AIRLESS, LEBU”.

CERTIFICADO N° 8847o24

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°24

Fecha: 23 de diciembre de 2025.

Lugar: Casa de la Cultura y las Artes Walter Ramírez U, Lebu.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez B., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 4029 de fecha 16/12/2025.
- Así acordó: Aprobar recursos para proyecto “Adquisición camioneta doble cabina, y maquinaria de demarcación vial airless, Lebu”, código BIP 40074017, por un monto total de M\$56.774.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 30-12-2025 17:15 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2025.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Circular 33 - ANF.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$56.774**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40074017	ANF	EJECUCION	ADQUISICION CAMIONETA DOBLE CABINA, Y MAQUINARIA DE DEMARCACION VIAL AIRLESS, LEBU	56.774

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2025

- Para mayor información, se adjunta:
- Certificado de recomendación técnica del proyecto
 - Ficha IDI 2025.
 - Anexo N°1

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 16-12-2025 12:26 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

- Distribución:**
- La Indicada.
 - Administrador Regional.
 - Div. de Planificación y Desarrollo Regional
 - Depto Preinversiones.
 - Oficina de Partes.

JJMC JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WFD6YHQ-7789>

Certificado Recomendación Técnica Favorable N° 39/2025
Proyectos Afectos a Circular 33

El Departamento de Preinversiones de la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta como integrante con el profesional:

CARLOS MUÑOZ MONTERO de Profesión **INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL**.

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala y autoriza su Recomendación técnica (RS):

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	CARÁCTER
40074017	ADQUISICION CAMIONETA DOBLE CABINA, Y MAQUINARIA DE DEMARCACION VIAL AIRLESS, LEBU	56.774	COMUNAL

Moneda: Moneda según año en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por la Municipalidad de Lebu, este cumple con todos los parámetros técnicos y administrativos autorizando técnicamente la recomendación de la inversión indicada, en el marco del Oficio Circular 33, de fecha 13 de julio del 2009, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.



Firmado por:
Carlos Alberto Muñoz Montero
Profesional del Departamento de
Inversiones y Municipalidades
Fecha: 14-11-2025 10:28 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 14-11-2025 10:46 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/06476440-3729>

CÓDIGO BIP

40074017

ANEXO N° 1
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Nombre del proyecto: Adquisición o Reposición + Activo No Financiero + Comuna) Idéntico a Ficha IDE

ADQUISICIÓN CAMIONETA DOBLE CABINA, Y MAQUINARIA DE DEMARCACION VIAL AIRLESS, LEBU

LOCALIZACIÓN (Región, Provincia y Comuna)

BIO BIO, ARAUCO, LEBU

INDICADORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENEFICIARIOS DIRECTOS	12.333	12.913	25.246
EMPLEO GENERADO			

*La adquisición de la aeronave no genera plazas de empleo, ya que se mantiene el personal debidamente capacitado para su operación.

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO (Indicar en forma clara y precisa las cantidades y especificaciones técnicas del activo a adquirir. No señalar marcas ni modelos)

Se requiere la adquisición de, a lo menos, un vehículo tipo camioneta con doble cabina, con capacidad mínima para 5 personas, destinado al traslado de personal, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de labores operativas en terreno, propias del departamento de tránsito. El vehículo debe contar con tracción adecuada, idealmente 4x2, carga útil mínima de 1000 kilogramos, y equipamiento básico que contemple aire acondicionado, dirección asistida, frenos ABS y airbags frontales, garantizando comodidad y seguridad en el desplazamiento. La motorización debe ser diésel, con una cilindrada no inferior a 2.400 CC., con transmisión manual, y cumplir con la normativa ambiental vigente en materia de emisiones.

Para la máquina de demarcación vial, se requiere la adquisición de una máquina para demarcación vial con tecnología airless, de arrastre manual o autopropulsada, que permita aplicar pintura de alto tráfico de manera continua, con líneas precisas y duraderas. Esta debe contar, a lo menos, con bomba de alta presión, pistolas pulverizadoras con boquillas intercambiables, capacidad para aplicar líneas dobles de forma simultánea, sistema de guiado laser u óptico para mayor precisión, y estar diseñada para funcionar en jornadas prolongadas en distintos tipos de calzada. Asimismo, debe permitir el uso de pintura en frio y alcanzar un rendimiento no inferior a 2000 metros lineales de aplicación por jornada.

Ambos activos son fundamentales para fortalecer la capacidad operativa del departamento de tránsito. Su adquisición busca superar las actuales limitaciones logísticas, mejorar la eficiencia en terreno y responder oportunamente a la creciente demanda ciudadana por mayor seguridad vial y mejor infraestructura.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Indicar en forma clara y precisa)

En el marco del proyecto de fortalecimiento del departamento de tránsito de la municipalidad de Lebu, se ha determinado la adquisición de una camioneta operativa y una maquinaria de demarcación vial tipo airless. Actualmente, el departamento carece de vehículos y maquinaria propia, lo que limita su capacidad operativa y genera retrasos. La incorporación de estos activos permitirá contar con un medio de transporte exclusivo, mejorar la eficiencia del trabajo en terreno y optimizar recursos. La demarcación vial, hoy realizada manualmente, presenta baja productividad y durabilidad. La adquisición busca ampliar la capacidad de respuesta ante una



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/00740170-3729>

creciente demanda ciudadana por mayor seguridad vial, mejorando así la cobertura territorial, reduciendo costos indirectos y fortaleciendo los servicios municipales de tránsito.

ALTERNATIVAS ESTUDIADAS PARA ACTIVOS NO FINANCIEROS

(Optimización de la situación actual-adquirir o reponer)

Ante la actual incapacidad operativa de la municipalidad de Lebu para atender la creciente demanda de demarcación vial, se propone una optimización de la situación base, sin recurrir a la adquisición inmediata de maquinaria.

La incorporación de un vehículo, plantillas reutilizables para aumentar la precisión y velocidad, y reforzar temporalmente el equipo operativo mediante programas sociales o aumentando las horas de trabajo, esto no es una solución estructural a largo plazo, ya que puede presentar riesgo de fatiga del personal, provocando así un déficit que volverá con mayor fuerza en unos 5 a 6 años.

La optimización de la situación base, no es una solución factible a largo plazo. Esto se debe a que, aunque puede ofrecer mejoras temporales, a lo largo del tiempo resulta ser mas costoso y no logra satisfacer de manera adecuada a la creciente demanda de demarcación vial en Lebu. Además, este enfoque puede generar riesgos como la fatiga del personal, lo que podría afectar la calidad y seguridad del trabajo realizado. En consecuencia, esta estrategia solo ofrece una solución provisional y no garantiza una atención eficiente y sostenida en el tiempo, especialmente considerando que en unos 5 a 6 años la demanda volverá a superar la capacidad operativa actual, generando un ciclo de costos y esfuerzos que no resulta sustentable.

ADQUIRIR

En el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad operativa del departamento de tránsito de la municipalidad de Lebu, se ha determinado que la modalidad correspondiente para la incorporación de los activos requeridos es la adquisición, tanto en el caso de una camioneta de transporte operativo como de una máquina de demarcación vial tipo airless.

Actualmente, el departamento de tránsito no cuenta con ningún vehículo institucional propio destinado al traslado de personal, materiales y equipamiento para la realización de tareas en terreno. Esta ausencia limita gravemente la capacidad de respuesta del equipo y obliga al uso compartido de vehículos de otras unidades municipales, generando constantes retrasos, ineficiencias operativas y dependencia administrativa.

Dado que no existe un activo previo que se reemplace, y considerando que el servicio de demarcación vial debe aumentar su cobertura territorial ante una demanda creciente, la adquisición de una camioneta constituye un nuevo recurso que permitirá disponer de un medio de transporte exclusivo para labores del área de tránsito, aumentar la autonomía y eficiencia de los equipos de trabajo en terreno, reducir costos indirectos por ineficiencia logística y tiempos muertos. De igual forma, la municipalidad no dispone actualmente de maquinaria especializada para la demarcación vial. Las labores se realizan de forma manual, utilizando rodillo y pinturas de alto tráfico, lo cual presenta una productividad muy baja, con altos tiempos de secado y limita durabilidad del trabajo.

Tanto la camioneta como la máquina airless no forman parte de la actual dotación de activos municipales, por lo que corresponde su incorporación a través de la modalidad de adquisición. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de ampliar la capacidad de prestación de servicios del departamento de tránsito, optimizar los recursos operativos y responder de forma eficiente y oportuna a la creciente demanda ciudadana por mayor seguridad vial



Análisis de Mejor Oferta				
	TIPO	Inversión Total (Sin IVA)	Inversión Total (Con IVA)	Total CAE
Oferta	motorMotor honda gx 160 with electric start, presion maxima del fluido 3.300 psi (22.8 bar), tasa de flujo 2.10 gpm (7.9 lpm)	23.519.861	27.988.635	23.185.459
Oferta	Camioneta doble cabina con capacidad para 6 personas motor 2.5 turbo intercooler CRDI, tracción 4x2 en las ruedas traseras ABS+EBD+CONTROL DE ESTABILIDAD	24.190.000	28.786.100	23.783.731
TOTAL			56.774.735	

ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVO NO FINANCIERO (Adquirir o reponer)

--

FINANCIAMIENTO en miles de \$.

FUENTE	SOLICITADO AÑO 2025	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
FNDR	56.774	0	0	56.774
TOTAL	56.774			56.774

FECHA PROBABLE DE LICITACIÓN (mes, año)

01-09-2025

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN (mes, año)

01-10-2025

FECHA PROBABLE INICIO ESTUDIO O ADQUISICIÓN (mes, año)

03-11-2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0670640-3729>

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2024	Solicitado para el año 2025	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	27.988	0	27.988
F.N.D.R.	VEHÍCULOS	M\$	0	28.786	0	28.786
Total			0	56.774	0	56.774

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 24/06/2025

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/11/2025

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
EQUIPOS	3 Meses	sep / Año 01	nov / Año 01	27.988	
VEHÍCULOS	3 Meses	sep / Año 01	nov / Año 01	28.786	
TOTAL				56.774	

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:



20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE LEBU
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE LEBU

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.

3 MESES

Beneficiarios Directos

HOMBRES : 12.333

MUJERES : 12.913

TOTAL : 25.246

Magnitud del Proyecto

Magnitud	Unidad Medida
2	UNIDAD

Indicadores del Resultado

Nombre del Indicador	Valor
COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 24.966,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------------	------------------------------	--	---------------------------

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
YERICA FUENTES SOTO	MUNICIPALIDAD DE LEBU	PROFESIONAL DE SECPLAN	966339116	YFUENTES@LEBU.CL

